

INFORME DE GESTIÓN

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:** 001 del 30 de marzo de 2022.

NORMAS Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo”.

(Rol: **P**: Presidente, **S**: secretaria técnica, **I**: integrante, **IP**: invitado permanente, **O**: otros)

Sesiones en las que participaron

ASISTENTES:

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON				
				23/01/2023	09/03/2023	Fecha	Fecha	Total
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Secretario de Despacho	P	1	1			2
	INVEST IN BOGOTÁ	Directora Ejecutiva	I	1	1			2
	IDT	Directora	I	1	1			2
	IPES	Director	I	1	1			2
	SDDE	Jefe OAP	S	1	-			1
	VEEDURIA DISTRITAL	Profesional Especializada	IP	1	-			1
	SDH	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	IP	1	-			1
	SDP	Subsecretaria	IP	1	-			1
	SDG	Contratista Dirección Técnica para la Gestión del Desarrollo Local	IP	-	-			1
	IDT	Subdirectora	O	1	-			1
	SDDE	Jefe OAC	O	1	-			1
	SDDE	Contratista	O	1	-			1
	SDDE	Contratista	O	1	-			1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS Una (1)

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Handwritten signature

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS**

Una (1)

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación: Si X No
Reglamento Interno: Si X No
Actas con sus Anexos: Si X No
Informe de Gestión: Si X No

FUNCIONES BÁSICAS	FECHA	SE ABORDO	
	23/01/2023	SI	NO
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.	23/01/2023 09/03/2023	X	
2. Dirigir y articular a las entidades del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.			X
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	23/01/2023	X	
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos necesarios.			X
5. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	23/01/2023 09/03/2023	X	
6. Adoptar su propio reglamento.		X	
7. Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.	NA		
8. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.			X
FUNCIONES ESPECÍFICAS	FECHA	SE ABORDO	
	23/01/2023	SI	NO
1. Hacer seguimiento, al menos una vez al semestre, a la implementación de las políticas de gestión y desempeño del sector Desarrollo Económico,	23/01/2023	X	

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Industria y Turismo.			
2. Presentar informes de gestión trimestrales del Comité.			X
3. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que integran el presente comité.	23/01/2023 09/03/2023	X	
4. Requerir informes a los comités institucionales de gestión y desempeño sobre la gestión y desempeño de la entidad.			X
5. Presentar un informe anual con sus respectivas decisiones tomadas durante las sesiones programadas para esa vigencia.			X
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el sector.	23/01/2023	X	
7. Adoptar mecanismos o estrategias que permitan la participación ciudadana y de partes interesadas en el control de la gestión del sector.		X	

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p>	<p>El plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo fue aprobado en la sesión del 23 de enero de 2023 y se encuentra conformado por 8 funciones básicas y 7 funciones específicas de la instancia, estas actividades se cumplirán en el desarrollo de las cuatro sesiones ordinarias programadas para la vigencia 2023 de manera conjunta entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el Instituto Distrital de Turismo (IDT), Invest In Bogotá y el Instituto Para la Economía Social (IPES).</p> <p>A partir de las directrices establecidas en el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en lo referente a funciones básicas y generales contempladas en el Acuerdo 001 del 2022, el cual fue suficientemente socializado con los miembros e invitados del comité, se dispuso en el cronograma una sesión de proposiciones y varios, la cual tiene como objetivo principal permitir que las entidades que integran el sector propongan temas de interés y se realice seguimiento a compromisos y requerimientos que efectúen los entes de control y que sea imperativa exposición en estos espacios; con el fin de lograr una adecuada articulación entre las entidades y lograr exaltar las buenas prácticas que se llevan a cabo por el sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.</p>
<p>ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>Conforme al Plan de Trabajo aprobado en la sesión ordinaria del día 23 de enero de 2023, los encuentros se han desarrollado conforme a la planeado, adicionalmente se ha venido desarrollando encuentros ejecutivos programados como mesas de trabajo, con el objetivo de dinamizar las acciones conjuntas, establecer canales de comunicación expeditos y lograr plena articulación entre las entidades que integran el sector Desarrollo Económico Industria y Turismo, estos encuentros se resumen de la siguiente manera:</p>

edw


	<p>20/01/2023 Reunión preparatoria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none">• IDT.• INVEST IN BOGOTÁ.• IPES.• SDDE <p>09/03/2023 Sesión asincrónica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la aprobación del documento técnico y el plan de acción de la Política Pública de Trabajo Digno y Decente:</p> <ul style="list-style-type: none">• IDT.• INVEST IN BOGOTÁ.• IPES.• SDDE <p>Equipo Políticas Públicas del Sector:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación en la elaboración y entrega de los reportes de las políticas públicas a nivel sectorial: Seguimiento a la actualización (Turismo-IDT), formulación (vendedores informales – IPES), socialización y cambios en la política pública de (CTel), aprobación de lo política pública de productividad. <p>Rendición de cuentas y participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none">• 24/04/2023 Mesa de capacitación y articulación para la suscripción de compromisos y uso de la Plataforma Web Colibrí de la Veeduría Distrital. <p>Nota aclaratoria: <i>Funciones básicas.</i></p> <p>7. <i>Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño. Con respecto a esta función no se han desplegado gestiones por que ninguna de las entidades que integran el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo ostenta la calidad de líder de política de gestión y desempeño, las cuales se encuentran taxativamente estipuladas en el artículo 20 del decreto 807 del 2019.</i></p>
--	--



Anexo 2: Informe de gestión

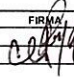
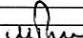
	<p>Es importante resaltar que en las dos (2) sesiones que se desarrollaron durante el primer trimestre, participaron activamente las cuatro (4) entidades que integran el sector y en la sesión ordinaria se contó con la asistencia de todos los invitados permanentes, situación que se logra gracias al rol activo que asume la secretaria técnica de la instancia; acto seguido, se elaboraron las actas de éstas sesiones dentro del término establecido en la reglamentación y se procedió con la publicación de los documentos junto con sus anexos en el micrositio de la página web de la entidad.</p> <p>En términos generales el Comité está cumpliendo de manera oportuna con las funciones para las cuales ha sido creado.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

FECHA DE LA SESIÓN	ICONO	DECISIÓN	SEGUIMIENTO
09/03/2023		Aprobación del documento técnico y el plan de acción de la Política Pública de Trabajo Digno y Decente.	No requiere seguimiento adicional
<p>SÍNTESIS: Durante la sesión asincrónica extra ordinaria que se llevó a cabo el día 09/03/2023 se aprobó del documento técnico y el plan de acción de la Política Pública de Trabajo Digno y Decente, por unanimidad entre los directivos que representan el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.</p>			


ALFREDO BATEMAN SERRANO
 Presidente de la sesión del CSGD
 Secretario de Desarrollo Económico


CAROLINA CHICA BUILES
 Secretaria Técnica del CSGD
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Jully Alexandra Paniagua González – Contratista OAP	 
Revisó	Carolina Chica Builes – jefe OAP SDDE	
Aprobó	María del Pilar Barrios Gutiérrez – PE 222-27 DS	

Carrera 60 No. 63A-52,
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195



uhs

